

BUIN, 03 SEP 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3208 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Decreto Ley N° 799 de 1974, que Regula el Uso y Circulación de Vehículos Estatales.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 553, de fecha 28 de agosto de 2025, donde la Dirección de Seguridad Pública solicita al Administrador Municipal decretar a Ingrid Castillo Puentes, como conductora de los vehículos municipales destinados a la dirección. Se adjunta Licencia de Conducir de Ingrid Castillo Puentes.

3.- La Instrucción del Sr. Administrador Municipal, para decretar.

DECRETO.

1.- Autorícese al funcionario municipal que se indica, para conducir los vehículos municipales destinados a la Dirección de Seguridad Pública señalado a continuación y carga de combustible:

Nombre	RUT	Placa patente
Ingrid Castillo Puentes		KTS - 050
		KTS - 047
		KTS - 048
		KTS - 049
		ZJM - 80
		ZJM - 81
		ZJM - 84
		ZJM - 85
		ZJM - 86
		ZJM - 87

2.- Lo anterior a contar del día 17 de julio de 2025, para cumplir funciones de patrullaje y otras funciones propias de esta Dirección.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. CMG. vma
DISTRIBUCIÓN:
- D.A.P.
- DIMAAO
- Seguridad Pública
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Sr. Alcalde